

CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

ORDENANZA N°: 2441

VISTO:

Que se trata de una solicitud por vía de Excepción para la mensura y división sobre el padrón 183.780 sito en Avenida Aconquija 3942.

CONSIDERANDO:

Que Conforme a los informes de la Dirección de Catastro y Edificación e fs 25 que expresa que la mensura y división solicitada se encuentra prohibida por ubicarse en la zona Oeste del Rio Muerto, definida como zona A de la Unidad Ambiental N° 5, según Ordenanza 2143/18 Art. 2.

Que la presente solicitud implica la subdivisión de una parcela sobre el padrón 183.780, Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección M, Manzana 51, Parcela 12 D, Matricula/Orden 8599/1174, perteneciente a la señora Nicole Hortensia Lemaitre, DNI: 17.269.300, en tres fracciones. La fracción 1 y 2 es al solo efecto de delimitar nuevas titularidades de dominio, cuyos lotes resultantes respetan las medidas estipuladas en el COU para ese sector (800 m2). Mientras que la fracción 3 se destinará a donación para apertura de la calle Italia (fs 16 y 25).

Que dicha apertura fue realizada oportunamente por las áreas técnicas del Departamento Ejecutivo Municipal de calle Italia, traza hasta entonces cerradas, entre Muñoz Aldao y Aníbal de Francia en sentido Este - Oeste. La oferta de donación viene a completar dicha acción, aportando la superficie necesaria para cumplir con los anchos requeridos para su transitabilidad.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: OTÓRGUESE la vía de excepción solicitada para mensura y división sobre el padrón 183.780, Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección M, Manzana 51, Parcela 12 D, Matricula/Orden 8599/1174, perteneciente a la Señora Nicole Hortensia Lemaitre, 17.269.300, en tres (3) fracciones, 1 y 2 para destino vivienda unifamiliar, 3 donación apertura de calle Italia, conforme al Expediente 6750-L-23 y Documentación Técnica.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado: C.P.N Blanca J. Alvillos
Secretaria
C.D. de Yerba Buena

Javier Jantus
Presidente
C.D. de Yerba Buena